DECRETO 2627 DE 2008

(julio 17)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el doctor Fernando Araújo Perdomo del cargo de Ministro de Relaciones Exteriores a partir del 17 de julio de 2008.

Artículo 2°. Nómbrese a partir de la fecha al doctor Jaime Bermúdez Merizalde, identificado con la cédula de ciudadanía número 79386262 de Bogotá, en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de julio de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ